



Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

Ministerio de Educación

COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Marcelo Javier GODOY  
Director de Despacho  
M. ED.

26 MAY 2016

USHUAIA,

VISTO la Nota Informe N° 6974/16 de la Secretaria de Educación ; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la misma se solicita Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Creatividad en el aula de Inglés", del Instituto Provincial de Idiomas, que se llevó a cabo el día 06 de mayo del corriente año, en el S.U.M del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia.

Que el mencionado evento tiene entre sus objetivos familiarizar a los docentes con la teoría del uso de procesos teatrales para la educación del alumno entero y la enseñanza de inglés, especialmente las habilidades de escuchar con entendimiento, seguir instrucciones y hablar con confianza y fluidez; con distintas estrategias en la práctica para poner en marcha la metodología en el aula con grandes cantidades y diversidad de alumnos.

Que la enseñanza del inglés se ha extendido, en los últimos años, a todos los Niveles Educativos de la Provincia, particularmente al Primario y en la mayoría de las escuelas desde el Primer Grado.

Que el Instituto cuenta con una Asociación Cooperadora que solventará los gastos previos que la capacitación demande y que por tanto no representará erogación alguna a este Ministerio.

Que la presente propuesta está destinada a docentes de inglés del Nivel Primario, medio y superior; docentes de inglés del Instituto Provincial de Idiomas; estudiantes avanzados de la carrera del Profesorado de Inglés.

Que la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que por lo anteriormente expuesto se hace necesario emitir el presente Instrumento Legal a fin de declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en el artículo 17° de la Ley Provincial 1060.

Por ello:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial a la Capacitación denominada: "Creatividad en el aula de Inglés", del Instituto Provincial de Idiomas, que se llevó a cabo el día 06 de mayo del corriente año, en el S.U.M del Instituto Provincial de Enseñanza Superior "Florentino Ameghino", de la ciudad de Ushuaia. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Establecer que la participación de los docentes al evento mencionado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por Resolución M. E. C. C. y. T. N° 1727/09.

ARTICULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTICULO 4°.- Comunicar a la Dirección de Investigación, Evaluación y Capacitación Docente y a quien corresponda. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

G.T.F.
H.
R.
A.

1239

RESOLUCIÓN M. ED. N° /16.-

Prof. Diego Rubén ROMERO  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur